



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 885 (Original N° 354)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados, compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Autorizando al Poder Ejecutivo para encomendar al pintor S. A. Bourell la ejecución de los retratos de los Gobernadores de la Provincia

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para encomendar al pintor S. A. Bourell la ejecución de los retratos de los Gobernadores de la Provincia desde el año 1853 hasta la fecha.

Art. 2°.- El gasto que demande la ejecución de la presente Ley, se harán de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 3°.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Salta, Setiembre 7 de 1911.

FÉLIX USANDIVARAS – Ángel Zerda – M. Sanmillán – Emilio Soliverz

Ministerio de Gobierno

Salta, Setiembre 9 de 1911.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial.

FIGUEROA – Ricardo Aráoz